PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR

RESOLUCION JGM Nº 134/13

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS METAL FIG EL LOTE N° 1 MUEBLES DE MADERA Y EL LOTE N° 2 MUEBLES DE METAL Y A LA FIRMA JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS EL LOTE N° 3 ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS, Y SE DECLARA DESIERTA EL LOTE N° 4 EQUIPAMIENTOS DE COCINA Y COMEDOR, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3/13, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 03 de julio de 2013

VISTO: La Nota Nº 136/13 de fecha 27 de junio de 2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 17/13; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Nº 17/13 del Comité de Evaluación, recomienda la Adjudicación de los Lotes N° 1, N° 2 y N° 3, y Declarar Desierta el Lote N° 4, del Llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 3/13, para Adquisición de Muebles y Enseres, ID Nº 252396, Expediente Nº 316795.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Artículo 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa: "Una Licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos": inc. a) "que no se hubiera presentado oferta alguna".

Que, el Decreto Nº 7208/90 y sus modificaciones "Por el cual se organizan los servicios de la Presidencia de la República", expresa, que al Jefe del Gabinete Militar corresponde: "Organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR

RESOLUCION JGM Nº 734/13

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS METAL FIG EL LOTE N° 1 MUEBLES DE MADERA Y EL LOTE N° 2 MUEBLES DE METAL Y A LA FIRMA JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS EL LOTE N° 3 ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS, Y SE DECLARA DESIERTA EL LOTE N° 4 EQUIPAMIENTOS DE COCINA Y COMEDOR, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3/13, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la firma **METAL FIG.**, con **RUC Nº 1546170-0,** el Lote N° 1 Muebles de Madera, hasta la suma de ochenta y ocho millones ciento sesenta mil (Gs. 88.160.000) guaraníes, y el Lote N° 2 Muebles de Metal, hasta la suma de veinte millones novecientos cincuenta mil (Gs. 20.950.000) guaraníes, el monto total a adjudicar a dicha firma asciende a la suma de ciento nueve millones ciento diez mil (Gs. 109.110.000) guaraníes, y a la firma **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**, con **RUC N° 80052965-0** el Lote N° 3 Electrodomésticos Varios, el monto asciende a la suma de cuarenta y siete millones diez mil (Gs. 47.010.000) guaraníes; el monto total a adjudicar a ambas firmas ascienden a la suma de ciento cincuenta y seis millones ciento veinte mil (Gs.156.120.000) guaraníes, en el OG 540.10, a través del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes conforme al Art. 20 de la Ley 2051/03 y modificado por la Ley 3439/07 inc. r);

Art. 2º **DECLARAR DESIERTA** el Lote N° 4, Equipamientos de Cocina y Comedor, del Llamado a Contratación por Concurso de Ofertas N° 3/13, para la Adquisición de Muebles y Enseres.

Art. 3º. **NOTIFICAR** por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 4º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV JUAN CARLOS VEGA VARGAS
Ministro Jefe del Gabinete Militar de la Pcia. de la Rca.